

DISTRIBUIDO **UACI - DNM**

FECHA: 2 8 FEB 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:

MARIA DEL CARMEN MARENCO SORIANO

NIT:

0614-220266-003-5

ORDEN NUMERO: DNM-0017-2017

LIBRE GESTION: 014/2017

20170014 COMPRASAL:

FECHA: 28/02/2017

FORMA DE PAGO: 5 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTRUCTORIA Y RUTINA PROFESIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA AÑO 2017"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. LAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO SERVICIOS DE RUTINA PROFESIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS EMPLEADOS DE LA DNM 2017. IMPARTIDA DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 4:30 PM A 5:20 PM., DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2017. DETALLES DE PAGOS DE RUTINAS MENSUALES DÍAS DE MONTO UNITARIO MONTO TOTAL DE								CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO TOTAL (US\$)
1											
	N°	MES	RUTINA	POR CLASE		MES DE CLASES					
	1	MARZO	23	\$	26.00	\$	598.00		10	SERVICIOS	\$5,044.00
	2	ABRIL	13	\$	26.00	\$	338.00				
	3	MAYO	21	\$	26.00	\$	546.00				
	4	JUNIO	22	\$	26.00	\$	572.00				
	5	JULIO	20	\$	26.00	\$	520.00				
	6	AGOSTO	18	\$	26.00	\$	468.00				
	7	SEPTIEMBRE	20	\$	26.00	\$	520.00				
	8	OCTUBRE	22	\$	26.00	\$	572.00				
	9	NOVIEMBRE	21	\$	26.00	\$	546.00				
	10	DICIEMBRE	14	\$	26.00	\$	364.00				
	MONTO TOTAL DE 10 MESES					\$	\$ 5,044.00				
										TOTAL:	\$5,044.00

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 12 MESES.
- LA GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO.





- 7. Rutina no impartida será descontada del monto a cancelar en el mes correspondiente.
- 8. Presentarse 10 minutos antes del inicio de la rutina.
- Presentar un cronograma mensual de rutinas, una semana antes de cada mes para ser discutido con el administrador de contrato.
- 10. Presentar al personal que estará impartiendo las rutinas, así como traer fotocopia de sus DUI.
- 11. No podrá faltar a más de 3 rutinas al mes.
- 12. El instructor responsable de impartir la rutina deberá firmar lista de asistencia.
- 13. No se podrá dar finalizada la rutina antes del horario establecido.
- 14. Solicitar material requerido para la rutina un día antes.
- 15. PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento a las condiciones u obligaciones definidas en esta Orden de Compra, y sin perjuicio de las sanciones que para estos casos prescribe el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Dirección Nacional de Medicamentos podrá aplicar multas o declararse la caducidad de la Orden de Compra, sin responsabilidad alguna para la DNM. Las multas o caducidad, se aplicaran cumpliendo con el procedimiento establecido en los artículos 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP; 80 y 81 del Reglamento de la LACAP, dará lugar a que la Dirección Nacional de Medicamentos pueda hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento. Serán causales de caducidad los incumplimientos definidos en la Orden de Compra y en el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y en general en el ordenamiento jurídico vigente y aplicable.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- El servicio constará de 10 meses a un costo total de \$5,044.00, previo los trámites legales, después que LICDA. ANA REBECA GOCHEZ, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
- 4. Cancelar en 3 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: MARZO A DICIEMBRE 2017.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

